



**POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA RECURRENTE MARCELA BELEN ENCISO MARTINEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.591.140.-**

San Lorenzo, 12 de marzo de 2024  
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 1273 del 27/02/2024 de la recurrente MARCELA BELEN ENCISO MARTINEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.591.140, por el cual solicita la reconsideración de la evaluación del examen de preselección que se realizó el 24 de febrero del 2024, para el ingreso al Cursillo Probatorio de Admisión de Arquitectura.-

El motivo de su solicitud se basa en que el puntaje según la hoja de respuestas fue 32%, el cual considero que no refleja su verdadero desempeño en el examen, ya que evaluando la Hoja de Enunciados el resultado sería de 96%. Desarrolló todos los temas y seleccionó todas las respuestas correctas en la Hoja de Enunciados, pero no me dio el tiempo suficiente para transcribirlos a la grilla de resultados, la cual fue el único documento válido para la evaluación.-

**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1°:** DENEGAR lo solicitado por la recurrente MARCELA BELEN ENCISO MARTINEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.591.140.-

**Art. 2°:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo